

25/07/2014

## **Balmaceda: Fiscalía logra condena para sujeto que agredió sexualmente a su hija durante 5 años**

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Coyhaique, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal resolvió condenar, como autor de los delitos reiterados de abuso sexual, violación impropia y violación de mayor de catorce años, a un imputado de 41 años que agredió sexualmente a su propia hija en la localidad de Balmaceda, entre los años 2005 y 2009. La sentencia aplicada por los jueces del Tribunal de Juicio Oral es de 12 años y 180 días de presidio.



El testimonio de la menor, presentado durante el juicio oral por el fiscal Luis González Aracena, fue avalado por pericias psicológicas, médicas y testimonios que contextualizaron la denuncia y tiempo en que la niña vivía junto a su padre.

En este caso, las diligencias fueron solicitadas por el fiscal González a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI y también se incluyeron peritajes efectuados por profesionales del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (Cavi) y un ginecólogo del Servicio de Salud de Aysén, además de la declaración de otros testigos.

### **ABSOLUCIÓN**

En este mismo juicio, los jueces Sergio Vásquez Parra, Luis del Río Moncada y Pablo Freire Gavilán absolvieron al imputado del delito de abuso sexual impropio en perjuicio de otra menor de edad, el cual ocurrió -de acuerdo a la denuncia efectuada- en febrero de 2011, en la misma localidad de Balmaceda.

Como voto de minoría, el magistrado Luis del Río, estuvo también por absolver al imputado por el delito de violación de mayor de 14 años (perpetrado en contra de su hija) y por ende consideró que la pena que correspondía aplicar en su contra era de 8 años.

En representación de las víctimas durante el juicio, compareció el abogado Jaime Dagnino Martínez de la Corporación de Asistencia Judicial. Tras la audiencia de lectura de sentencia, el imputado fue derivado por personal de Gendarmería hasta el Complejo Penitenciario de Coyhaique.

Las diversas coordinaciones del juicio, incluyendo traslados y preparación metodológica de víctimas, entre otros, fueron realizadas por la Unidad Regional de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional. La defensa del imputado estuvo a cargo del abogado Alex Segura Astudillo.